

Comenzó segunda postulación a gratuidad y otros beneficios de educación superior



El Ministerio de Educación informó que comenzó el segundo plazo de postulación a la gratuidad, becas y otros beneficios estudiantiles que ofrece el Estado para las y los estudiantes que ingresan a la educación superior, ya sea a institutos profesionales, centros de formación técnica o universidades, y para aquellos que ya cursan una carrera pero no cuentan con ayudas del Estado. El plazo se extenderá hasta las 14:00 horas del jueves 14 de marzo.

Las y los interesados deberán completar desde celulares, tablets o computadores el **Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS)**, disponible en el sitio web www.fuas.cl. Deberán acreditar principalmente antecedentes familiares y socioeconómicos. Luego el Mineduc, a través de la **Subsecretaría de Educación Superior**, validará la información

El subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana, enfatizó que "no queremos que nadie se quede abajo de este proceso".

y determinará el nivel de ingresos y cumplimiento de otros requisitos establecidos en la normativa para el otorgamiento de los distintos beneficios estudiantiles disponibles.

El subsecretario de Educación Superior, **Víctor Orellana**, enfatizó que "no queremos que nadie se quede abajo de este proceso; por el contrario, **queremos contribuir a que las y los postulantes puedan estudiar, ya sea una carrera universitaria o técnico profesional**. Tenemos la convicción de que se necesitan más oportunidades para quienes entran a la educación

superior y esta instancia es una que se debe aprovechar. La educación es un derecho y en eso seguimos trabajando día a día".

El segundo proceso de postulación al FUAS tiene otras fechas relevantes: el **21 de abril** estará disponible la información del nivel socioeconómico de cada estudiante, mientras que los resultados de la **asignación de beneficios serán publicados el 28 de mayo**.

El **período de Apelación** comenzará el 28 de mayo y se extenderá hasta el 12 de junio de este año. Estas fechas importantes y los resultados de las distintas etapas se podrán revisar en www.beneficiosestudiantiles.cl y en <https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl>, respectivamente.

Los beneficios estudiantiles para la educación superior que entrega el Estado incluyen la gratuidad, **18 tipos de becas y dos tipos de créditos**.

Las becas disponibles son: Bicentenario, Nuevo Milenio, Juan Gómez Millas para chilenos/os, Juan Gómez Millas para extranjeras/os, Excelencia Académica, Distinción a las Trayectorias Educativas (DTE), Excelencia Técnica, Hijas/os de Profesionales de la Educación, Articulación, Estudiantes en Situación de Discapacidad, Continuidad de Estudios para Instituciones en Cierre (cuatro becas diferentes), Vocación de Profesor (dos becas diferentes) y Reparación. Para postular a la Beca Vocación de Profesor y a la Beca de Reparación se debe llenar un formulario especial disponible en el mismo sitio.

Los créditos destinados a financiar estudios superiores son el Fondo Solidario de Crédito Universitario y el **Crédito con Garantía Estatal (CAE)**. El detalle de cada uno de estos instrumentos se puede consultar en www.beneficiosestudiantiles.cl.